

Comisión Nacional de Mercado de Valores

Edison 4

28006 Madrid.

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 14 de abril de 2014

Muy Srs. nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, lo siguiente:

La Sociedad en el primer trimestre del ejercicio 2014 no ha atendido pagos por 433.500 euros, en la fecha de vencimiento prevista, a entidades de crédito. Como consecuencia, al existir cláusulas de cancelación anticipada en los contratos suscritos con estas entidades de crédito, un total de 3.948.598 euros, cuyo vencimiento, inicialmente acordado, correspondía al largo plazo es considerado de corto plazo.

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

José Angel Escribese García

Consejero